



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

06 SET. 2018

ANGOL,

1706

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 03 de septiembre de 2.018, enviada por **ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ**, RUT. N° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar evento **CARRERAS A LA CHILENA**, para el día domingo 09 de septiembre de 2018.

b) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorízase a **ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ** organizador del evento, para realizar evento de **CARRERAS A LA CHILENA, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en cancha ubicada sector El Parque de esta comuna, el día domingo 09 de septiembre de 2018, desde las 13:00 y hasta las 21:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

#### Distribución:

- Alejandro Rodríguez Gonzalez, organizador del Evento
- 1° Comisaría de Carabineros de Chile – Angol
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL